

para proveer plazas vacantes de Profesores numerarios de entrada de «Dibujo artístico», de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para que comparezcan el día 14 de enero del próximo año 1976, a las cinco de la tarde, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, sita en la calle de la Palma, 46, de esta capital, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios, de conformidad con la convocatoria publicada en el citado «Boletín Oficial del Estado».

El apartado 1.2.2 y 1.2.3 de la repetida convocatoria establece el procedimiento a seguir para la realización del segundo y tercer ejercicio de este concurso-oposición, respectivamente. A continuación de la presente convocatoria se publica, para general conocimiento de los aspirantes, el temario y las pruebas de carácter práctico, redactadas por este Tribunal, a fin de dar cumplimiento a los apartados mencionados.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Rodrigo Porral Mato.

#### ANEXO 1

Programa para Profesores numerarios de entrada de «Dibujo artístico» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para el segundo ejercicio del concurso-oposición restringido

##### Temario de Historia del Arte

- Tema 1.º El arte prehistórico. Primitivos actuales.
- Tema 2.º El arte de Extremo Oriente.
- Tema 3.º Arte de las antiguas culturas de Oriente Medio: Persia, Mesopotamia y Asia Menor.
- Tema 4.º Arte egipcio. Periodos y características.
- Tema 5.º El arte griego. Periodos y características.
- Tema 6.º Arte romano. Arquitectura, pintura y escultura.
- Tema 7.º Arte bizantino.
- Tema 8.º Arte visigótico asturiano.
- Tema 9.º Arte musulmán, mozárabe y mudéjar en España.
- Tema 10. Arte románico. Arquitectura, pintura y escultura.
- Tema 11. Arquitectura gótica en España.
- Tema 12. El Renacimiento en Italia.
- Tema 13. Arquitectura del «Trecento» en Italia.
- Tema 14. Pintura y escultura del Renacimiento en España.
- Tema 15. El barroco. Origen y desarrollo.
- Tema 16. Pintura barroca en España.
- Tema 17. El Greco, Zurbarán y Velázquez.
- Tema 18. El romanticismo y el impresionismo.
- Tema 19. Pintura y arquitectura actuales.
- Tema 20. El «subrealismo», el «fauvismo», los «nabis», el «futurismo», el «dadaísmo».

##### Temario de Artes aplicadas

- Tema 1.º Las artes aplicadas en Egipto.
- Tema 2.º El esmalte y sus técnicas. Epocas de esplendor.
- Tema 3.º Procedimientos cerámicos a través de la historia. La cerámica en Grecia.
- Tema 4.º La orfebrería y su evolución histórica.
- Tema 5.º Consideraciones técnicas e históricas del grabado. El grabado japonés
- Tema 6.º La serigrafía artística. Técnicas.
- Tema 7.º El mosaico y sus técnicas. Mosaicos bizantinos.
- Tema 8.º Características generales del mueble en la Edad Media.
- Tema 9.º Historia de la forja artística.
- Tema 10. Historia del tejido, el tapiz y la alfombra.
- Tema 11. Los vidrios en España. Centros importantes de producción.
- Tema 12. Historia de la vidriera. La vidriera actual.
- Tema 13. Características de los centros más importantes de producción cerámica en España.
- Tema 14. Los nuevos materiales en la pintura mural.
- Tema 15. El repujado en metal y en cuero en España.
- Tema 16. Sistemas de impresión.
- Tema 17. Origen y extensión del diseño industrial.
- Tema 18. Historia del traje.
- Tema 19. El cine. Técnicas escenográficas.
- Tema 20. La ilustración, los «comics» y el diseño gráfico.
- Tema 21. Los dibujos animados.
- Tema 22. La enseñanza de las artes aplicadas como fenómeno social y cultural.
- Tema 23. La fotografía y su relación con el arte.
- Tema 24. Relación entre arte e industria en la actualidad.
- Tema 25. La decoración y su relación con las artes plásticas en la actualidad.

##### Temario de Geometría descriptiva y Dibujo técnico

- Tema 1.º Sistemas de representación. Acotado, diédrico, triédrico y cónico.
- Tema 2.º Sistema diédrico ortogonal. Intersección de planos entre sí y planos con rectas. Diversos casos.
- Tema 3.º Sistema diédrico ortogonal. Representación de un tetraedro situado en un plano oblicuo a los de proyección.
- Tema 4.º Sistema diédrico ortogonal. Representación del dodecaedro.
- Tema 5.º Sistema diédrico ortogonal. Sombra propia y arrojada de un conjunto formado por un cono y un tetraedro.
- Tema 6.º Sistema axonométrico isométrico. Dodecaedro. Sombras.

Tema 7.º Sistema axométrico trimétrico. Icosaedro.

Tema 8.º Perspectiva cónica. Fundamentos. Análisis de los diferentes métodos.

Tema 9.º Perspectiva cónica. Intersección perpendicular de dos bóvedas de cañón de diferente radio.

Tema 10. Perspectiva cónica. Representación de un exaedro sobre el plano geométral cuyas aristas verticales formen ángulo con el plano del cuadrado.

Tema 11. Perspectiva cónica. Generalidades sobre sombras. Sombras propias y arrojadas de un conjunto formado por un cono y un cilindro.

Tema 12. Dibujo técnico. Engranajes.

Tema 13. Dibujo técnico. Roscas, tuercas y tornillos.

Tema 14. Descripción y dibujo de ensambles de piezas de madera.

Tema 15. Generalidades sobre el trazado de escaleras. Trazado de escaleras compensadas.

#### ANEXO 2

##### Tercer ejercicio

Este ejercicio constará de las siguientes pruebas:

- a) Un dibujo de estatua de 1 por 0,70 metros en papel blanco, procedimiento libre y a un solo color. Este trabajo se realizará en dos sesiones de tres horas cada una.
- b) Un dibujo del natural en papel de 0,50 por 0,70 metros y en las mismas condiciones establecidas en la prueba anterior. Se realizará en una sola sesión de tres horas.
- c) Apuntes del natural en papel de 0,50 por 0,35 metros. Procedimiento libre. Tiempo: Una sesión de tres horas.
- d) Realización de un boceto a mano alzada sobre un tema de decoración.
- e) Realización de un boceto sobre diseño gráfico.
- f) Realización de un boceto sobre un tema de diseño industrial. Para la realización de estos bocetos se utilizará papel de 0,50 por 0,70 metros y se concederá una sesión de tres horas para cada uno de ellos.
- g) Desarrollo completo de uno de los bocetos efectuados en las pruebas precedentes, que será determinado por sorteo. El tiempo concedido será el de cinco sesiones de tres horas cada una.

21630

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 22 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 8 de noviembre de 1975, a las doce de la mañana, en el salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Pedro Piulachs Oliva.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

21631

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se amplía en una plaza las vacantes a cubrir y se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de este Organismo de fecha 23 de diciembre de 1974.

De acuerdo con la convocatoria para cubrir ocho plazas de la Escala Técnica Administrativa de este Organismo de fecha 23 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo de 1975),

Esta Delegación-Presidencia ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º De conformidad con lo prevenido en la norma 4.4 de la Resolución de este Organismo de fecha 23 de diciembre de 1974, transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes de la Escala Técnica Admi-

nistrativa de este Organismo, convocada por la citada Resolución sin que se haya formulado reclamación alguna, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, de fecha 3 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre).

Contra esta elevación definitiva de la referida lista podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución.

2.º Conforme a lo previsto en el artículo 3.º, apartado 1.4 a), de la reglamentación para ingresar en la Administración Pública se amplía en una las plazas convocadas, con lo que las mismas quedan establecidas en nueve.

3.º De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución que convoca la oposición, en relación con lo ordenado en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de julio, que aprobó el Reglamento General para ingresar en la Administración Pública se designa al Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición y que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Baeza Seco, Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, o por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Díez Montero, Secretario general de este Organismo.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Pérez Tejedor, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica de esta Comisión del Área Metropolitana de Madrid, y don Heliodoro Giner Ubago, Jefe del Servicio de Coordinación y Gestión Jurídico-Administrativa de esta Comisión como titulares, y como Vocales suplentes, don Rafael Arnaiz Eguren, Jefe del Gabinete de Estudios, y don José Ramón Franco Quijada, Jefe del Servicio de Inspección, ambos con destino en este Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Miguel Perea Milla como titular y don Enrique Belda Parra, como suplente, ambos pertenecientes al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Rafael Pérez Ortiz, Jefe de la Sección de Régimen Legal, como Vocal titular, y don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal como Vocal suplente.

Asimismo se designa como Vocal, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal, al funcionario del Cuerpo General Técnico, con destino en este Organismo, don Tomás Nicás Jódar, y como suplente, al funcionario del mismo Cuerpo don Antonio Roger González Rodríguez, con idéntico destino.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en la presente oposición, cuya elevación a definitiva se dispone con esta fecha, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación, y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados al mismo.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE MARINA

**21632** ORDEN de 14 de octubre de 1975 por la que se convocan los premios «Virgen del Carmen».

En virtud de la propuesta elevada al efecto por el Patronato de Premios «Virgen del Carmen», y aprobada por este Ministerio de Marina, se abre convocatoria para premiar las actividades divulgadoras de carácter social, artístico, literario, investigador o deportivo que se relacionen con el mar y sus problemas y sirvan para fomentar la afición marítima entre los españoles.

Dicha convocatoria se ordena en la forma que a continuación se expresa:

#### 1. Premios.

##### 1.1. Premios para libros.

El premio de libros para 1976 será de 300.000 pesetas (trescientas mil) y se concederá al autor español que presente el mejor libro de tema histórico relacionado con España y su vinculación al mar. El libro premiado, si es inédito, se publicará por la Editora Nacional en su colección «Biblioteca del Mar».

Con objeto de dar una orientación a los concursantes de próximas convocatorias, se anuncia que los temas sucesivos en los cuatro años siguientes serán: Novela, ensayo, ciencia y poesía, respectivamente.

##### 1.2. De periodismo.

1.2.1. Premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas para el autor español que presente el mejor artículo sobre temas marítimos. Cada autor podrá presentar cuantos artículos desee.

1.2.2. Medalla de Honor al diario o revista, no especializada, que haya efectuado la mejor y más continuada labor informativa sobre temas marítimos.

##### 1.3. De radio y televisión.

1.3.1. Premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas al autor español que presente el mejor programa o conjunto de programas que hayan sido emitidos en España.

1.3.2. Medalla de Honor a la emisora o cadena de emisoras de radio o televisión que haya efectuado la mejor serie de emisiones sobre temas marítimos.

##### 1.4. De cinematografía.

1.4.1. Medalla de Honor al productor de la mejor película española que exalte los valores humanos de la gente de la mar o fomente la vocación marinera.

##### 1.5. Premio «Universidad».

Un premio de 100.000 (cien mil) pesetas para estudiantes de Centros de Enseñanza Superior.

Este premio se concederá al alumno o grupo de alumnos que presenten el mejor trabajo doctrinal de carácter jurídico, económico, literario, filológico, histórico o científico relacionado con el mar en cualquiera de sus aspectos.

El trabajo tendrá una extensión no inferior a doscientos (200) folios, a dos espacios y una sola cara. Serán preferidos los que hayan sido redactados como consecuencia de una labor de seminario. Los aspirantes a estos premios habrán de ser alumnos de nacionalidad española, matriculados en el presente curso en cualquier Centro de Enseñanza Superior, condición que acreditarán en la instancia de solicitud.

#### 2. Premios especiales.

Los premios especiales previstos en la presente convocatoria son los siguientes:

2.1. Premio «Dirección General de Comercio Alimentario y Dirección General de Pesca Marítima».

Premio de 100.000 (cien mil) pesetas al autor español del mejor trabajo sobre «Comercialización de la pesca marítima».

2.2. Premio «Federación Española Sindical de Armadores de Buques de Pesca».

Premio de 75.000 (setenta y cinco mil) pesetas para el autor o autores del mejor trabajo sobre estudios relacionados con la actividad pesquera.

2.3. Premio «Marina Mercante», donado por los «Aseguradores de Transportes Marítimos» del Sindicato Nacional del Seguro.

Un premio de 75.000 (setenta y cinco mil) pesetas al autor o autores del mejor estudio sobre prevención de accidentes a bordo.

##### 2.4. Premio «Oficina Central Marítima».

Premio de 100.000 (cien mil) pesetas para el autor o autores del mejor estudio sobre el tema «La financiación como base de la política de Marina Mercante».